



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

En la ciudad de Chambo, a los 19 días del mes de enero del año 2024, de conformidad al Art. 15 en concordancia con el Art. 79 de la RESOLUCIÓN N° 004-NG-DINARP-2022, del Instructivo que regula el procedimiento para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registradores/as de la Propiedad y Registradores/as de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil a Nivel Nacional, comparecen los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición; los señores(as): Ing. Segundo Manuel Capelo Hinojosa, C.C. 0602028789; Director de Planificación (E) Delegado de la Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo; Ing. Mercedes Andrea Sánchez Cuadrado, C.C. 0603340738; Técnico en Sistemas Delegada de la Unidad de Talento Humano del GADM de Chambo; y Abg. Nancy Georgina Suica Peña, C.C. 0603268871; Registradora de la Propiedad del GADMCH (E), para declarar desierto el concurso del puesto de Registrador/a de la Propiedad y Registrador/a de la Propiedad con Facultades de Registro Mercantil, grupo ocupacional Servidor Público 8, grado 14, en consideración y conocimiento suficiente de la Normativa, y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, hemos revisado todo el expediente y los reportes generados a través de la plataforma tecnológica del Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de Registrador/a de la Propiedad y Registrador/a de la Propiedad con Facultades de Registro Mercantil del Cantón Chambo, de los revisado se desprende lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

Mediante Informe Técnico N° 006-TH-CRP-2024-GADMCH "INFORME PREVIO DECLARATORIA DE DESIERTO AL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDANA Y CONTROL SOCIAL, PARA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD Y REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CHAMBO" realizado por la Ing. Paulina Cuadrado Administradora del Concurso y adjuntado en Memorando GADMCH-TH-2024-0024-M de fecha 17 de enero del 2024 remitido por el Ang. Milton Pinduisaca Jefe de Talento Humano.

2. DESARROLLO:

Como Tribunal de Méritos y Oposición del Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registrador/a de la Propiedad y Registrador/a de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil del GAD Municipal del





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Cantón Chambo, realizamos el ACTA DE VALORACIÓN DE MÉRITOS de este Concurso con fecha 04 de enero de 2024.

Como Tribunal de Méritos y Oposición de este Concurso se dispuso de la manera más comedida que a través de la Administradora del Concurso se proceda a cargar el acta en la Plataforma Tecnológica de Concursos en función al cronograma establecido y en el término señalado en el artículo 45 de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022, en la página web de la Dirección Nacional de Registros Públicos, y se notifique a los postulantes al correo electrónico señalado en su postulación. Sin embargo al haber existido cambios de los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, la Administradora del Concurso No Actualizó el Tribunal de Méritos y Oposición en la plataforma tecnológica de la DINARP, consecuentemente no se procedió a Subir el ACTA DE VALORACIÓN DE MÉRITOS entregada por el Tribunal de Méritos y Oposición del Concurso y tampoco pudo realizar la calificación de méritos de acuerdo al Art. 41 de la RESOLUCIÓN N° 004-NG-DINARP-2022, dentro de la Plataforma Tecnológica de Concursos de la DINARP, que debía realizar del 26 de diciembre de 2023 al 05 de enero del 2024, motivo por el cual se incumplió con el cronograma determinado por la Plataforma.

3. CONCLUSIÓN:

Con los antecedentes expuesto, el Tribunal de Méritos y Oposición del Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registrador/a de la Propiedad y Registrador/a de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil del GAD Municipal del Cantón Chambo, DECLARA DESIERTO EL CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD Y REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAMBO, en base a lo determinado en el Art. 79 de la RESOLUCIÓN N° 004-NG-DINARP-2022, “De la declaratoria de concurso desierto. - El Tribunal de Méritos y Oposición emitirá el acta de declaratoria de desierto del concurso público de méritos y oposición, cuando se produzca una de las siguientes causas: literal 4. Cuando existan vicios u omisiones de fondo e insubsanables que afecten la plena validez del concurso público de méritos y oposición. Según lo señalado se omitió la calificación de méritos, al considerarse omisión insubsanable el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registrador/a de la Propiedad y Registrador/a de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil del GAD Municipal del Cantón Chambo.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Declarando la veracidad del contenido de la presente acta, firman los miembros del Tribunal:

Ing. Segundo Manuel Capelo Hinojosa
Delegado de la Máxima Autoridad



Ing. Mercedes Andrea Sánchez Cuadrado
Delegada de la Unidad Administrativa de Talento Humano

Abogada Nancy Georgina Suica Peña
Delegada del Registro de la Propiedad de Chambo



(03) 2910 172
secretaria@gobiernodechambo.gob.ec



Av. 18 de Marzo y Guido Cuadrado Gavilanez
Chambo - Chimborazo - Ecuador



www.gobiernodechambo.gob.ec
fb.com/gobiernodechambo